



CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, Venancio Morínigo Pereira, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional N° 08/2025 “Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves Cessna C-680 Mat. FAP 3001”**, con Registro ID N° 470314, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/23, y conforme el Art. 3 de la resolución DNCP N° 15/24 que en el Inc a establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*. Es así que la espera de cubrir el plazo señalado en la norma afectaría: 1 – El Plazo de Ejecución del Contrato; 2 – Cubrir la necesidad pertinente; y, 3 – Si no se ejecutara en el Ejercicio Fiscal pertinente afectaría la planeación realizada para el Ejercicio Fiscal 2025, para cubrir las necesidades de la institución detectadas. siendo esto un perjuicio al interés Público, que al no contar con la provisión de los servicios adquiridos que serán para el mantenimiento de la Aeronave Presidencial dependiente del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial (GTAP), dicha aeronave es de suma importancia para el cumplimiento de la agenda del Señor Presidente de la Republica y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.



Venancio Morínigo Pereira

My A/L – Jefe de la UOC N° 4